

EXPEDIENTES CIVILES QUE SE NOTIFICAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJAN A LAS OCHO HORAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO DE TEPEACA, PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE ENTRE OTRAS COSAS, QUE TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1°, 2° FRACCIÓN IV, 3° FRACCIÓN III, 5° FRACCIÓN VIII Y FRACCIÓN IX, 6°, 10, 15, 16 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, Y 56, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, LA PRESENTE LISTA DE NOTIFICACIÓN NO CONTIENE DATOS PERSONALES SENSIBLES.-----

<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 265/2016. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: CLEMENTE CONTRERAS ROMERO. A BIENES DE: JUAN CONTRERAS RIVERA Y GUADALUPE ROMERO ROSAS.</p>	<p>AUTO A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: PRIMERO. TÉNGASE A LA PROMOVENTE, HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE DE SU ESCRITO SE DESPRENDEN Y COMO LO SOLICITA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEPEACA, PUEBLA, PARA QUE SE SIRVA A INSCRIBIR EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DEFINITIVO DE HORTENCIA CONTRERAS ROMERO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN CONTRERAS RIVERA Y GUADALUPE ROMERO ROSAS, ANEXANDO PARA TAL EFECTO LOS INSERTOS NECESARIOS. SEGUNDO. ASÍ MISMO, COMO LO SOLICITA SE ORDENA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE SOLICITA, EN CONSECUENCIA, SE SEÑALAN CUALQUIER DÍA HÁBIL DE ESTE JUZGADO LO ANTERIOR PREVIA IDENTIFICACIÓN Y RAZÓN DE ENTREGA QUE OBRE EN AUTOS, ASÍ COMO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 303/2023. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: TERESITA MUÑOZ JIMÉNEZ. A BIENES DE: MARÍA JIMÉNEZ LAVOIGNET Y/O MARÍA JIMÉNEZ LAVOIGNET DE MUÑOZ Y/O MARÍA JIMÉNEZ DE MUÑOZ.</p>	<p>AUTO A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. TÉNGASE A LA JUEZ DE EXHORTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA, DEVOLVIENDO EL EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, EL CUAL SE MANDA AGREGAR A LOS PRESENTES AUTOS, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y CON EL CONTENIDO DEL MISMO SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 371/2023. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: RAFAEL ZAMBRANO BAUTISTA. A BIENES DE: AMALIA ZAMBRANO BAUTISTA Y/O AMALIA ZAMBRANO VDA. DE GUEVARA Y/O AMALIA ZAMBRANO DE GUEVARA.</p>	<p>AUTO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: POR LO QUE RESPECTA AL OFICIO NÚMERO 1312, TÉNGASE A LA LICENCIADA MARTHA MARGARITA ASTORGA FLORES, EN SU CARÁCTER DE FISCAL INVESTIGADORA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL, DE TEPEACA, PUEBLA DANDO CONTESTACIÓN A LA VISTA QUE SE LE DIO POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD, MEDIANTE AUTO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, MANIFESTANDO QUE NO TIENE OBJECCIÓN EN QUE SE LLEVE A CABO LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, LO QUE SE TOMA CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1461/2022. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: SALVADOR BECERRA GARCÍA.</p>	<p>AUTO A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: POR LO QUE RESPECTA AL OFICIO NÚMERO 1262, TÉNGASE A LA LICENCIADA MARTHA MARGARITA ASTORGA FLORES, EN SU CARÁCTER DE FISCAL</p>

<p>A BIENES DE: FLORIBERTO BECERRA SÁNCHEZ.</p>	<p>INVESTIGADORA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL, DE TEPEACA, PUEBLA DANDO CONTESTACIÓN A LA VISTA QUE SE LE DIO POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD, MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, MANIFESTANDO QUE NO TIENE OBJECIÓN EN QUE SE LLEVE A CABO LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, LO QUE SE TOMA CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1131/2022. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MANUELA FLORES VARGAS Y RAYMUNDO FLORES FLORES. A BIENES DE: TRINIDAD FLORES VIVANCO Y/O TRINIDAD FLORES.</p>	<p>AUTO A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. TÉNGASE A LOS PROMOVENTES, HACIENDO LAS MANIFESTACIONES DE SU ESCRITO SE DESPRENDE, Y COMO LO SOLICITA, SE SEÑALAN CUALQUIER DÍA HORA HÁBIL DE OFICINA, PREVIA CITA, A FIN DE QUE COMPAREZCA A RATIFICAR, SI ES SU VOLUNTAD A REPUDIAR LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE PUDIERA CORRESPONDER DE LA MASA HEREDITARIA A BIENES DE TRINIDAD FLORES VIVANCO Y/O TRINIDAD FLORES, DEBIENDO COMPARECER DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS ANTE AUTORIDAD JUDICIAL.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1841/2022. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: JOSEFINA GONZÁLEZ GUERRERO, MARIBEL, RUBÉN, MYRIAM Y KARINA DE APELLIDOS BENÍTEZ GONZÁLEZ. A BIENES DE: JOSÉ JAIME SALVADOR BENÍTEZ TORRES Y/O SALVADOR BENÍTEZ TORRES.</p>	<p>AUTO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. TÉNGASE A AL PROMOVENTE RODOLFO GARCIA ADAUTA, ABOGADO PATRONO, Y POR ASI PERMITIRLO EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PRESENTES AUTOS, SE ORDENA TURNAR LOS MISMOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ PARA QUE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1385/2014. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: MARÍA LUISA COETO VÉLEZ Y/O MARÍA LUISA COETO Y/O MARÍA LUISA COHETO DE GONZÁLEZ, ESTANISLAO, MIGUEL Y MARÍA LUISA DE APELLIDOS GONZÁLEZ COHETO Y ELBA GONZÁLEZ MERINO. A BIENES DE: ESTANISLAO GONZÁLEZ HIDALGO Y/O ESTANISLAO GONZÁLEZ.</p>	<p>AUTO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. HÁGASELE SABER AL OCURSANTE MIGUEL GONZALEZ COHETO, QUE CON FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE DICTO SENTENCIA INTERLOCUTORIA DENTRO DEL INCIDENTE DE PETICIÓN DE HERENCIA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 327/2023. JUICIO: RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ERNESTO ORTIZ REYES. DEMANDADO: JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE EL RINCÓN CITLALTEPEC, NOPALUCAN DE LA GRANJA, PUEBLA Y NOPALUAN DE LA GRANJA, NOPALUCAN, PUEBLA.</p>	<p>AUTO A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. DÍGASELE A LA OCURSANTE MYRIAM DIAZ MAGALLON, QUE DEBERA ESTARSE A LO ACORDADO EN EL ULTIMO PUNTO DE LA DILIGENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1857/2022. JUICIO: USUCAPIÓN. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: CAROLINA SARABIA MORALES. DEMANDADO: MARÍA DEL CARMEN TORRES SILVA, MARÍA JOSEFA PETRA SILVA RAMÍREZ, JOSEFINA ZOQUIAPAN HERNÁNDEZ, TOMASA TORRES ROSAS Y H. AYUNTAMIENTO DE AMOZOC, PUEBLA.</p>	<p>AUTO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: PRIMERO. TÉNGASE A LA PROMOVENTE, HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE DE SU ESCRITO SE DESPRENDEN Y TODA VEZ QUE DE ACTUACIONES CONSTA QUE LAS PARTES NO RECURRIERON A LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE AGOSTO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DECLARA QUE LA MISMA HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. SEGUNDO. EN CONSECUENCIA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA ANTES CITADA, SE ORDENA GIRAR</p>

	<p>OFICIO AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA, A FIN DE QUE DE QUE SE SIRVA A INSCRIBIR LA SENTENCIA Y LE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA, ADJUNTÁNDOLE PARA TAL CASO EL AUTO QUE LA DECLARA EJECUTORIADA Y PROCEDA A REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES DEBIÉNDOSE ENTREGAR DIRECTAMENTE AL INTERESADO O A SU ABOGADO PATRONO, SEÑALÁNDOSE CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA, LO ANTERIOR PREVIA IDENTIFICACIÓN Y RAZÓN DE ENTREGA QUE OBRE EN AUTOS, ASÍ COMO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1581/2022. JUICIO: OTORGAMIENTO DE ESCRITURA. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: FELICIANO PORRAS MORALES. DEMANDADO: EMMA MORALES MARTÍNEZ.</p>	<p>AUTO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. TÉNGASE AL PROMOVENTE, EXHIBIENDO CONVENIO DE CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS, CELEBRADO ENTRE LA PARTE ACTORA FELICIANO PORRAS MORALES CON VIRIDIANA JAZMIN PORRAS CRUZ; EN ESAS CONDICIONES SE SEÑALA CUALQUIER DÍA HÁBIL DE OFICINA, PARA QUE COMPAREZCAN FELICIANO PORRAS MORALES CON VIRIDIANA JAZMIN PORRAS CRUZ A RATIFICAR DICHO CONVENIO.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1247/2021. JUICIO: NULIDAD ABSOLUTA E INEXISTENTE. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: EVANGELINA BAUTISTA JIMENEZ Y GERMAN COLEOTE BAUTISTA. DEMANDADO: BARTOLOME MARTIN LIMON HERNANDEZ, MARIA EVANGELINA COLEOTE BAUTISTA, SUSANA LUCIA ROMERO DE MARTINO Y CLARITA VIVEROS AGUILAR.</p>	<p>AUTO A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. DÍGASELE AL OCURSANTE QUE NO HA LUGAR A PROVEER DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN, TODA VEZ QUE NO CONSTA EN AUTOS QUE SE HAYA DILIGENCIADO EL EXHORTO ORDENADO POR AUTO DE VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1247/2021-RECURSO. JUICIO: NULIDAD ABSOLUTA E INEXISTENTE. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: EVANGELINA BAUTISTA JIMENEZ Y GERMAN COLEOTE BAUTISTA. DEMANDADO: BARTOLOME MARTIN LIMON HERNANDEZ, MARIA EVANGELINA COLEOTE BAUTISTA, SUSANA LUCIA ROMERO DE MARTINO Y CLARITA VIVEROS AGUILAR.</p>	<p>AUTO A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: ÚNICO. SE TIENE AL PROMOVENTE JUAN CARLOS GARCÍA JIMENEZ PROMOViendo RECURSO DE RECLAMACIÓN, EN CONTRA DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO SEGUNDO DEL PROVEIDO DE VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS; EN CONSECUENCIA, SE ADMITE DICHO RECURSO SIN SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASIMISMO SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTES INTERESADAS, PARA QUE DENTRO EN EL TÉRMINO DE DOS DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS LEGAL CORRESPONDA. HECHO LO ANTERIOR HAYA O NO CONTESTADO LA PARTE CONTRARIA, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE TURNARÁN LOS AUTOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE: 225/2023. JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL. NOTIFICO A LAS PARTES: ACTOR: ATABEL OMAR MARTÍNEZ GARCÍA. DEMANDADO: ELIZABETH MORALES HERNÁNDEZ Y MARÍA JAZMÍN RUIZ LÓPEZ.</p>	<p>AUTO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE ACUERDA: PRIMERO. TÉNGASE AL PROMOVENTE, HACIENDO MANIFESTACIONES QUE DE SU ESCRITO DE CUENTA SE DESPRENDEN, COMO LO SOLICITA Y TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA ELIZABETH MORALES HERNANDEZ Y MARIA JAZMIN RUIZ LOPEZ, NO DIERAN CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA LEGAL A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, ES POR LO QUE SE LES TIENE POR PERDIDOS TODOS</p>

	<p>LOS DERECHOS QUE PUDO HABER EJERCITADO, POR LO QUE LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES QUE LE CORRESPONDAN A LA PARTE DEMANDA SE HARÁN POR LISTA.</p> <p>SEGUNDO. ASÍ MISMO SE PROCEDE A PROVEER RESPECTO DEL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</p> <p>A) LA DOCUMENTAL PRIVADA.</p> <p>B) LA DOCUMENTAL PÚBLICA EN ACTUACIONES.</p> <p>MISMA QUE SE ADMITE EN LOS TÉRMINOS EN QUE LA OFRECE EN SU ESCRITO DE CUENTA. POR AMERITARLO LAS PRUEBAS ADMITIDAS, SE ABRE EL PRESENTE JUICIO A DESAHOGO DE PRUEBAS POR EL TÉRMINO LEGAL DE QUINCE DÍAS PREVIO CÓMPUTO Y CERTIFICACIÓN QUE DE ELLO HAGA EL SECRETARIO DE ESTE JUZGADO. TURNE EL OFICIAL MAYOR UNA VEZ NOTIFICADO EL PRESENTE PROVEÍDO INMEDIATAMENTE PARA REALIZAR EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE.</p>
--	---

C. DILIGENCIARIA IMPAR.

LIC. MARÍA DE LOURDES MORALES FLORES.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEPEACA, PUEBLA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LA SUSCRITA DILIGENCIARIA HACE CONSTAR QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 Y 56, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, CON FECHA VEINTIOCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RETIRO LA PRESENTE LISTA DE LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.